

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRÜCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE PAULO CORNEJO FERNANDEZ	R.U.T. 13.006.587-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde.	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE BALBY MORAN UGARTE	R.U.T. 10.623.150-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE DAVID ACEVEDO PARADA	R.U.T. 13.851.299-1

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.744	08-nov-2017	464,31
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
EN DETALLE EN RESOLUCION N° 5090 DE FECHA 25/09/2018.			
RECEPCIÓN PARCIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.744 de fecha 08.11.17, mediante el cual se aprueba realizar Demolición Total y construir Obra Nueva, con destino Equipamiento de Salud de escala Básica, por una superficie de 464,31 m², en un piso, Corresponde al Servicio de Atención de Alta Resolución (SAR) Iris Véliz Hume.

La propiedad cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- Resolución DOM N° 4657 de fecha 02-03-2017, que aprueba la fusión de los lotes N° 2 y N°3, ubicados en Ramón Barros Luco N° 2285-2345, de la población Cabo Aroca, inscrita en el CBR de Arica con el N° 29 de fecha 10-04-2017, dando como resultado el lote 2-A.

::La Demolición Total corresponde a 137,20m², correspondiente a oficinas y bodegas.

::La Obra Nueva, de 464,31 m², está compuesta por:

• Sala de espera, dos baños, baño accesible, oficina de Carabineros, Recepción con RAC, Categorización, sala IRA, sala ERA, sala Procedimientos, Box acogida y alcoholemia con baño, Vestuario, Box RX osteopulmonar, Reanimación, baño accesible, sala espera secundaria, estación de enfermería (laboratorio, trabajo limpio y trabajo sucio), Box atención, sala Observación, Estar Personal, Botiquín, Bodega Equipo, sala Aseo, sala Lavachatas, Bodega General, dos Baños Vestidor de personal, sala RES, area mantenimiento e instalaciones, y pasillos.

• Cuenta con la siguiente dotacion de vehiculos y bicicletas :

6 calzos de estacionamiento vehiculares que incluye uno universal y dos para ambulancias.

14 estacionamientos para bicicletas.

El calculo se ciñe a lo indicado en DDU 288 de fecha 09.07.15 y a la aplicación del Artículo Transitorio del D.S. (V. y U.) N° 109/2015.

::Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento de Salud de escala Básica, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 464,31 m²

- Superficie predial: 842,60m² .

- Cuenta, además, con 6 estacionamientos vehiculares y 14 estacionamientos de bicicletas.

Notas:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 588 de fecha 24.08.18, de Aguas del Altiplano.

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1778406 de fecha 23.04.2018, de la S.E.C.

- Presenta certificado de pavimentación N° 231 de fecha 30.08.18 emitido por SERVIU.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Sr. Paulo Cornejo Fernandez.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecto Sr. Balbi Moran Ugarte.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el ITO Sr. David Acevedo Parada.

- Presenta Libro de Obras.

- Presenta Ensayes de Hormigones.

- Presenta Certificado N° 010/2018 de fecha 18.05.18 de Cuerpo de Bomberos de Arica que indica la revision de las condiciones mínimas de seguridad y prueba de hermeticidad del sistema de Red Humeda.

- Presenta Certificaciones de las instalaciones de los Gases Clínicos.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Pago de derechos municipales en boletín N° 5262850 de fecha 30/08/2018.

- Se acoge a artículo 5.2.8 OGUC, según Resolución N° 5090 de fecha 25/09/2018.

Archivador N° 1.005



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

GBC/M/17/2/cfv.